



Bogotá D.C. Diciembre 2022

### **NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, procede a notificar:

*(...) Auto No. 399 del 19 de diciembre 2022, "Por el cual se admite una solicitud de contrato de acceso a recursos genéticos y sus productos derivados presentada por La Universidad Tecnológica de Pereira en el marco de lo establecido en el artículo 6 de la ley 1955 de 2019" (...)*

El Auto que se notifica hace parte del expediente RGE 0464 y se notifica al señor LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 10098569, en calidad de representante legal de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA con NIT. 891480035-9, a la dirección de correo electrónico [viceiie@utp.edu.co](mailto:viceiie@utp.edu.co) Se adjunta copia íntegra del Auto No. 399 del 19 de diciembre 2022.

Contra el Auto que se notifica no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

**YEIMI ANDREA MORENO MARTÍN**  
Profesional universitario

Proyecto: Luis A. Vargas S. – Contratista DBBSE  
Expediente: RGE 0464

En caso de que la dirección electrónica suministrada por el usuario en el presente documento cambie, es deber de este proporcionar a la entidad un correo electrónico alternativo para surtir la notificación.